

ORDENACION PESQUERA

- Real Decreto 681/1980, de 28 de marzo**, sobre ordenación de la actividad nacional. (B.O.E. 16-4-80)
- Orden de 15 de octubre de 1981**, sobre criterios generales de contingentación de caladeros. (B.O.E. 9-11-81)
- Orden de 11 de mayo de 1982**, por la que se regula la actividad de repoblación marítima. (B.O.E. 26-5-82)
- Resolución de 29 de mayo de 1989**, de la dirección general de ordenación pesquera, por la que se fija el orden de preferencia de las modalidades de pesca de acuerdo con su grado de incidencia sobre los recursos. (B.O.E. 22-7-89)
- Orden de 22 de diciembre de 1995**, por la que se derogan determinadas normas reguladoras de actividades subacuáticas. (B.O.E. 12-1-96)
- Ley 14/1998, de 1 de junio**, por la que se establece el régimen de control para protección de los recursos pesqueros. (B.O.E. 2-6-98)
- Orden de 10 de junio de 1998**, por la que se crea el comité consultivo del sector pesquero. (B.O.E. 12-6-98)
- Orden de 28 de marzo de 2001**, por la que se publica el modelo de autorización para la construcción de módulos y hundimiento de buques con casco de madera para su instalación como arrecifes artificiales en aguas exteriores.
(B.O.E. 13-4-01 - [HTTP://WWW.BOE.ES/BOE/DIAS/2001/04/13/PDFS/A13750-13751.PDF](http://www.boe.es/boe/dias/2001/04/13/PDFS/A13750-13751.PDF))
- Orden APA/3095/2002, de 27 de noviembre**, por la que se declaran zonas de acondicionamiento marino en aguas exteriores frente al litoral de las provincias de Castellón y Alicante. (B.O.E. 6-12-02)
- Orden APA/2209/2003, de 1 de agosto**, sobre la aplicación del régimen de esfuerzo pesquero en términos de capacidad, en las renovaciones o modernizaciones de la flota. (B.O.E. 5-8-03)
- Orden APA/3570/2005, de 8 de noviembre**, por la que se declaran zonas de acondicionamiento marino en aguas exteriores frente al litoral de la provincia de Castellón (B.O.E. 17-11-05)
- Orden APA/79/2006, de 19 de enero**, por la que se establece un plan integral de gestión para la conservación de los recursos pesqueros en el mediterráneo. (B.O.E. 26-1-06)
- Ley 9/2006, de 28 de abril**, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente. (B.O.E. 29-4-06)
- Ley 3/2001, de 26 de marzo, de pesca marítima del estado.**
(B.O.E. 28-3-01 - <http://www.boe.es/boe/dias/2001/03/28/pdfs/a11509-11532.pdf>)
- Corrección de erratas de la ley 3/2001, de 26 de marzo, de pesca marítima del estado.**
(B.O.E. 21-7-01 - <http://www.boe.es/boe/dias/2001/07/21/pdfs/a26550-26550.pdf>)
- Orden APA/4006/2006, de 22 de diciembre**, por la que se modifica la orden APA/79/2006, de 19 de enero, por la que se establece un plan integral de gestión para la conservación de los recursos pesqueros en el mediterráneo (B.O.E. 30-12-06)
- Orden APA/254/2008, de 31 de enero**, por la que se establece un plan integral de gestión para la conservación de los recursos pesqueros en el mediterráneo
(B.O.E. 07-02-2008 - <http://www.boe.es/boe/dias/2008/02/07/pdfs/a06877-06879.pdf>)
- Orden ARM/250/2009, de 12 de febrero**, por la que se establece una parada temporal para las flotas incluidas en el plan integral de gestión para la conservación de los recursos pesqueros en el mediterráneo.
(B.O.E. 14.02.09 - <http://www.boe.es/boe/dias/2009/02/14/pdfs/boe-a-2009-2547.pdf>)
- Orden ARM/817/2009, de 30 de marzo**, por la que se modifica la orden APA/254/2008, de 31 de enero, por la que se establece un plan de gestión para la conservación de los recursos pesqueros en el mediterráneo.
(B.O.E. 01.04.09 - <http://www.boe.es/boe/dias/2009/04/01/pdfs/boe-a-2009-5475.pdf>)
- Real Decreto 1549/2009, de 9 de octubre**, sobre ordenación del sector pesquero y adaptación al Fondo Europeo de la Pesca.
(B.O.E. 10.10.2009 - <http://www.boe.es/boe/dias/2009/10/10/pdfs/BOE-A-2009-16144.pdf>)
- Orden ARM/143/2010, de 25 de enero**, por la que se establece un Plan Integral de Gestión para la conservación de los recursos pesqueros en el Mediterráneo.
(B.O.E. 1.2.2010 - <http://www.boe.es/boe/dias/2010/02/01/pdfs/boe-a-2010-1546.pdf>)
- Orden ARM/1365/2010, de 20 de mayo**, por la que se establece una veda temporal para la pesca de las modalidades de cerco y arrastre de fondo en determinadas zonas del litoral de la Comunidad Valenciana.
(B.O.E. 27.5.2010 - [HTTP://WWW.BOE.ES/BOE/DIAS/2010/05/27/PDFS/BOE-A-2010-8472.PDF](http://www.boe.es/boe/dias/2010/05/27/PDFS/BOE-A-2010-8472.PDF))